

## ARTÍCULO

### Libertad de amortización

**Si su empresa es una pyme, es posible que pueda aplicar este incentivo fiscal.**

Si su empresa es de reducida dimensión y ha adquirido activos nuevos, podrá acogerse al incentivo fiscal de la libertad de amortización con creación de empleo. En concreto, podrá amortizar libremente hasta 120.000 euros de inversión por cada trabajador de aumento promedio de plantilla. Este incentivo supone un retraso en el pago de impuestos, con el consiguiente ahorro financiero. Precisamente porque el ahorro es financiero, conviene estar atento:

- Si su empresa ha realizado inversiones en diferentes activos y sólo puede acogerse al incentivo por alguno de ellos (por aplicación del límite indicado más arriba), le conviene aplicarlo sobre el activo con la vida útil más larga.
- Si tiene varias máquinas similares y va a vender alguna de ellas, le conviene desprenderse de aquellas que no se hayan acogido al incentivo.
- Por último, también es importante el momento en el que se realiza la inversión. La forma de cálculo del incremento de plantilla hace que, en general, las empresas que realizan las inversiones y las contrataciones a principios de año salgan beneficiadas.

#### Aumento de plantilla

Si realiza inversiones en activos nuevos y, a la vez, aumenta su plantilla media, podrá aplicar la libertad de amortización y retrasar el pago del Impuesto sobre Sociedades.

*Nuestros profesionales le informarán sobre este interesante incentivo fiscal y sobre cómo aplicarlo.*